

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 02343 de fecha 01.08.18, que Aprueba Programa Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2.018.
4. Memorándum N° 49 de fecha 13.08.18, del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor SECPLAN, solicitando realizar la Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 02577 de fecha 20.08.18, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Normalización e Inscripción en la SEC de Empalmes Eventuales para ser utilizado en las Actividades de Celebración de las Fiestas Patrias Año 2.018 y Fiesta de la Vendimia Año 2.019, Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 02786

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN, NORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN SEC DE EMPALMES EVENTUALES FIESTAS PATRIAS 2.018 Y VENDIMIA 2.019**", por el Monto Total de \$ 1.142.400 (Un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, a la empresa **SOCIEDAD JMI INGENIERÍA ELÉCTRICA LIMITADA**, RUT N° 76.025.957-9, representado por el Señor **ÁLVARO BUSTOS GUERRA**, RUT N° 13.047.211-7, ambos domiciliado en I-72 Hijuela2 Sector La Lajuela, Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/REJG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)